

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21913 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 450/12 referente al concursado Tenfa, S.L., con CIF n.º B-29444320, por Auto de fecha 22 de junio de 2015 se ha acordado lo siguientes:

1. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
2. Se admite a trámite la propuesta de convenio aportada por la entidad concursada con escrito de 1 de diciembre de 2014.
3. Se acuerda dar traslado de la propuesta de convenio a la Administración Concursal para que, en el plazo improrrogable de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido. Desde que quede de manifiesto en la Oficina Judicial el correspondiente escrito de evaluación y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la Junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la Ley Concursal.

Madrid, 22 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150030100-1